

Serian Intolerable Los años, y perjuicio,  
 que ala referida Villa de Tehuacan, y su  
 Vizino de Aquila, por qui parte el  
 Agua de San Mateo, y propiedad, y con  
 Especialidad, en los tiempos de sequia,  
 Excepcion, Como actualmente suce-  
 dia, no solamente privando de las cose-  
 chas, que quedan referidas, sino estram-  
 bien, del producto de los dros. que producan  
 Cauan ala d. Vizencia quedando  
 totalmente desamparados, los Vizinos, y  
 que no desamparan la Villa, por ser su  
 Cemente el Caudal de que se mantienen  
 Como mas por menor Contrata do de los  
 feudos de la Informacion de San Mateo  
 de que hazia presentacion; y respecto de  
 que quedando a gozar en execucion los  
 Vizinos de Texcoco su feudo en ven-  
 to de abita de Texcoco, y Texcoco, y  
 que ven en barazan, la Suavia de Tehuacan,

